PROCESO DE CONTRATACIÓN No. 24000681 H4

ANEXO 1

ANEXO 1— ANEXO TÉCNICO

43200C1065 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE ZONAS DE SEGURIDAD, ZONAS VERDES Y LIMPIEZA DE CANALES DE LOS AEROPUERTOS DE CIENAGA DE ORO, MONTELIBANO, MONTERIA Y CAREPA

Número de lote	Objeto del proyecto, lote o grupo	Plazo del contrato	Valor presupuesto oficial (pesos incluido IVA)	Lugar(es) de ejecución del contrato
Lote 1	REALIZAR MANTENIMIENTO DE ZONAS DE SEGURIDAD Y ZONAS VERDES DEL AEROPUERTO DE CIENAGA	DOSCIENTOS DIEZ (210) DIAS CALENDARIO, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	$ 213.596.479,00	AEROPUERTO BERASTEGUI DE CIENAGA DE ORO - CÓRDOBA
Lote 2	REALIZAR MANTENIMIENTO DE ZONAS DE SEGURIDAD Y ZONAS VERDES DE LOS AEROPUERTOS DE MONTERÍA Y CAREPA	DOSCIENTOS DIEZ (210) DIAS CALENDARIO, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	$163.546.292,00	AEROPUERTO LOS GARZONES (LOTES DVOR Y ALS) DE MONTERIA – CÓRDOBA Y ANTONIO ROLDAN BETANCOURT (LOTE DVOR Y RADAR) EN CAREPA - ANTIOQUIA
Lote 3	REALIZAR MANTENIMIENTO DE ZONAS DE SEGURIDAD Y ZONAS VERDES DEL	DOSCIENTOS DIEZ (210) DIAS CALENDARIO SIN EXCEDER EL 31 DE	$ 125.940.166,00	AEROPUERTO EL PINDO DE MONTELIBANO - CÓRDOBA

43200C1065 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE ZONAS DE SEGURIDAD, ZONAS VERDES Y LIMPIEZA DE CANALES DE LOS AEROPUERTOS DE CIENAGA DE ORO, MONTELIBANO, MONTERIA Y CAREPA

Aeronáutica Civil – Regional Noroccidente

	AEROPUERTO DE MONTELIBANO	DICIEMBRE DE 2023		

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

A la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil por disposición gubernamental le corresponde la prestación de servicios aeronáuticos y, con carácter exclusivo, desarrollar y operar las ayudas requeridas para que la navegación en el espacio aéreo colombiano se efectúe con seguridad. Así mismo, le corresponde reglamentar y supervisar la infraestructura aeroportuaria del país, y administrar directa o indirectamente los aeropuertos de su propiedad y los de propiedad de la Nación.

La Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil debe propender por el cumplimiento del Reglamento Aeronáutico de Colombia en los aeropuertos bajo su administración garantizando su buen funcionamiento.

Actualmente los aeropuertos Berastegui de Ciénaga de Oro, El Pindo de Montelibano y Los Garzones de Montería en el departamento de Córdoba y el aeropuerto Antonio Roldan Betancur de Carepa en el departamento de Antioquia, cuenta con áreas de franja de seguridad y zonas verdes susceptibles de rocería y mantenimiento rutinario, predominando coberturas vegetales de rastrojos bajos y malezas proliferadas en esas áreas. Adicionalmente dichos aeropuertos poseen una red de canales de evacuación de aguas lluvias que requieren intervención con el mantenimiento correspondiente a la limpieza, retiro de cobertura vegetal invasiva, retiro de sedimentos, limpieza y recolección de basuras de los puntos de descarga de los descoles y de las canales mismas, incluyendo la disposición final de estos residuos generados. También se realizará la Limpieza de cerramiento internos y externos y limpieza a una altura máxima del cerramiento. Limpieza manual del cerramiento (mallas) con la implementación de la fumigación con un herbicida químico, en una franja de 3 metros alrededor del aeropuerto. Incluye Cargue y disposición de material sobrante a cualquier distancia en botadero autorizado. Aplicación de matamalezas (combatran, randall o similar) a todas las zonas de seguridad o zonas verdes

En el caso del aeropuerto de Montelibano, se realizará la limpieza de bordes de pista mediante maquinaria pesada (motoniveladora) y/o herramientas menores (azadón etc.). Cinco (5) metros a cada lado. Retiro de material vegetal que está invadiendo la pista. Incluye retiro y disposición de material en botadero oficial.

Estas obras brindarán condiciones de operación segura, garantizando que las ayudas visuales como luces de borde de pista permanezcan visibles y otras radio ayudas importantes para la navegación aérea; adicionalmente se genera una disminución en el riesgo de inundación en las áreas que comprenden el lado aire y por consiguiente una disminución en la atracción de aves mitigando así el peligro aviario que se pueda generar.

La no actuación inmediata sobre la corrección del problema generaría un cierre inminente de las operaciones aéreas, con las consecuencias nefastas que acarrearía para la región dicha medida. Para la importancia del aeródromo es necesario adelantar trabajos que nos permitan superar estas deficiencias encontradas.

43200C1065 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE ZONAS DE SEGURIDAD, ZONAS VERDES Y LIMPIEZA DE CANALES DE LOS AEROPUERTOS DE CIENAGA DE ORO, MONTELIBANO, MONTERIA Y CAREPA

Aeronáutica Civil – Regional Noroccidente

Teniendo en cuenta el diagnóstico actual y que la operación de las infraestructuras es continua, la Unidad Administrativa Espacial de Aeronáutica Civil como responsable de la prestación del servicio a los usuarios y del cumplimiento de los estándares de seguridad operacional aeroportuaria, identifica la necesidad de contratar el mantenimiento en zonas de seguridad y canales, con el fin de realizar de forma permanente las actividades necesarias para responder a las necesidades de las infraestructuras y ejecute los correctivos inmediatos donde se presenten condiciones que restrinjan o limiten la efectiva prestación de los servicios a la operación aérea y a los diferentes usuarios.

Este mantenimiento se encuentra alineado con las políticas del Plan de Acción de la Entidad específicamente al objetivo de lograr que la infraestructura, los servicios aeroportuarios, de navegación aérea y la intermodal, cuenten con capacidad y eficiencia para atender el crecimiento de la demanda del sector en un contexto ambientalmente sostenible.

2. DESCRIPCIÓN OBRA ACTUAL O ZONA A INTERVENIR

Diagnostico General Aeropuerto Berastegui en Ciénaga de Oro

Ciénaga de Oro es un municipio colombiano ubicado en el departamento de Córdoba. Parte de la Subregión del Medio Sinú.
El Aeropuerto de Berástegui es un aeropuerto que sirve a la ciudad de Ciénaga de Oro en el Departamento de Córdoba en Colombia. El aeropuerto se encuentra a 17 kilómetros al oeste de la localidad, cerca del pueblo de Berástegui.

43200C1065 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE ZONAS DE SEGURIDAD, ZONAS VERDES Y LIMPIEZA DE CANALES DE LOS AEROPUERTOS DE CIENAGA DE ORO, MONTELIBANO, MONTERIA Y CAREPA
Aeronáutica Civil – Regional Noroccidente

OACI	SKBR
FIR	Barranquilla FIR
Región	Córdoba
País	Colombia
Tipo	Aeropuerto pequeño
Zona horaria	Bogota (-5 h)
Hora local	17 may. 2023 14:34
Coordenadas (ARP)	8.88532, -75.68219 085307N 0754056W
Variación	7,6° W (2023)

Berástegui Airport es un aeropuerto pequeño en Córdoba, Colombia. El aeropuerto está situado en la latitud 8,88532 y la longitud -75,68219. El código OACI de este aeropuerto es SKBR. Los otros aeropuertos más cercanos son Los Mochuelos, Los Garzones, San Pablo, y Mundo Nuevo.
Berástegui no publica METAR, la estación meteorológica más cercana está en el Aeropuerto Los Garzones, que está 17 km de distancia. La región de información de vuelo (FIR) es Barranquilla.

Lado aire: De acuerdo con la evaluación realizada al aeropuerto, es necesario:

- Mantenimiento de zonas verdes. Rocería: zonas de seguridad y demás áreas del aeropuerto, incluyendo la limpieza de las áreas perimetrales internas (desde las zonas de seguridad hasta el cerramiento). Consistente en desmonte y limpieza de zonas no boscosas.
- Limpieza (desmalezado y evacuación sedimentos) en canales (en tierra o en concreto) de evacuación aguas, retiro y disposición de material sobrante a cualquier distancia en botadero autorizado. Consistente en mantenimiento de taludes, reconstrucción de canales y limpieza de cauce a cualquier ancho de canal.
- Aplicación de matamalezas (combatran, randall o similar) a todas las zonas de seguridad
- Tala de árboles y arbustos. Consistente en desmonte y limpieza de zonas boscosas. Incluye Cargue y disposición de material sobrante a cualquier distancia en botadero autorizado. Limpieza destronque de raíces. Áreas en zonas de seguridad y demás áreas del aeropuerto con retiro de material vegetal fuera del sitio. Se requiere se realice el trámite ante la Corporación ambiental de permisos de tala y poda.

43200C1065 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE ZONAS DE SEGURIDAD, ZONAS VERDES Y LIMPIEZA DE CANALES DE LOS AEROPUERTOS DE CIENAGA DE ORO, MONTELIBANO, MONTERIA Y CAREPA
Aeronáutica Civil – Regional Noroccidente

Diagnostico General del Aeropuerto El Pindo de Montelíbano - Córdoba:

Localización y generalidades:
Montelíbano es un municipio del sur del departamento de Córdoba, Colombia. Situado sobre la margen derecha del río San Jorge y con una población de 90.4504 habitantes aproximadamente, es en la actualidad uno de los centros de desarrollo económico, comercial y cultural más importantes de la región. El municipio cuenta con el Aeropuerto El Pindo. Ubicado hacia el occidente de la zona urbana, en la vía del mismo nombre. Esta Pista aérea es administrada por la Aerocivil, la cual recibió en el último año una importante inversión en el mejoramiento tanto de la pista, plataforma y en general de la infraestructura, con el objetivo de fortalecer el tráfico aéreo regional y atender a los usuarios tanto de la subregión del San Jorge como del Bajo Cauca Antioqueño. Los vuelos son operados por la aerolínea Grupo San Germán, y conecta a través de dos frecuencias diarias, -de lunes a domingo- a la ciudad de Medellín, llegando al Aeropuerto Olaya Herrera. El Pindo, y el Aeropuerto Internacional Los Garzones de Montería son las únicas terminales aéreas del departamento de Córdoba.

El Aeropuerto El Pindo (IATA: MTB, OACI: SKML) es el aeropuerto de la ciudad de Montelíbano que se encuentra en el departamento de Córdoba.

43200C1065 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE ZONAS DE SEGURIDAD, ZONAS VERDES Y LIMPIEZA DE CANALES DE LOS AEROPUERTOS DE CIENAGA DE ORO, MONTELIBANO, MONTERIA Y CAREPA
Aeronáutica Civil – Regional Noroccidente

Localización de Montelíbano en Colombia

Localización de Montelíbano en Córdoba

Aeropuerto El Pindo

IATA: **MTB**	OACI: **SKML**

Localización	
Coordenadas	7°58'24"N 75°26'29"O
Ubicación	Montelíbano
País	Colombia
Elevación	50 m / 164 pies (msnm)
Sirve a	Montelíbano
Detalles del aeropuerto	
Tipo	Público
Operador	Aerocivil

Pistas

Dirección	Largo		Superficie
	metros	pies	
18/36	1.085	3.560	Asfalto

Ubicación (Córdoba (Colombia)).

43200C1065 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE ZONAS DE SEGURIDAD, ZONAS VERDES Y LIMPIEZA DE CANALES DE LOS AEROPUERTOS DE CIENAGA DE ORO, MONTELIBANO, MONTERIA Y CAREPA

Aeronáutica Civil – Regional Noroccidente

Diagnostico General del Aeropuerto Los Garzones de Montería - Córdoba:

Montería es un municipio colombiano, capital del departamento de Córdoba. Está ubicado al noroccidente del país en la región Caribe Colombiana, se encuentra a orillas del río Sinú, por lo que es conocida como la "Perla del Sinú". Es considerada la capital ganadera de Colombia; anualmente celebra la feria de la Ganadería durante el mes de junio. Es, además, un importante centro comercial y universitario, reconocida como una de las ciudades colombianas con mayor crecimiento y desarrollo en los últimos años y por impulsar el desarrollo sostenible.6

La ciudad es la capital de Córdoba desde 1952, cuando este territorio se separó del departamento de Bolívar. Es el centro administrativo, cultural, económico y político de la región cordobesa, siendo sede de certámenes turísticos y festividades.8 Junto con los municipios de Cereté, San Pelayo, Ciénaga de Oro y San Carlos conforman el Área metropolitana de Montería.
El Aeropuerto Los Garzones (IATA: MTR, OACI: SKMR) está ubicado a 10 km del centro de la ciudad de Montería, Córdoba (Colombia). A él prestan servicio comercial nacional las aerolíneas Avianca, LATAM Colombia, EasyFly.

En 2008 se le adjudicó mediante un proceso licitatorio al consorcio "AirPlan" formado por las siguientes empresas: Malibú S.A.; Fernando Mazuera y Cía., Información y Tecnología S.A., Portales Urbanos S.A., Sociedad Colombiana de Inversiones Comerciales (Socinsa), Supertiendas y Droguerías Olímpica, Noarco S.A. y Servicios Integrales para Redes y Comunicaciones que, junto a la empresa china CAH Colombia, proponen obras entre las que se encuentran la construcción de un nuevo terminal, reacondicionamiento de las pistas y calles de rodaje y nuevos sistemas de seguridad.

Actualmente Los Garzones recibe entre 15 y 21 vuelos comerciales por día, logrando movilizar a más de 83.000 pasajeros mensuales: sin embargo, el número de operaciones diarias es mucho mayor debido a la presencia de aeronaves de enseñanza, militares, gubernamentales y de aviación general. También es base de operaciones de EasyFly, por lo que cuenta con pernocta de aeronaves tipo ATR-42 y tripulaciones en la ciudad. Es el cuarto aeropuerto más importante en la Costa Caribe colombiana detrás de los terminales de Cartagena, Barranquilla y Santa Marta respectivamente.

43200C1065 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE ZONAS DE SEGURIDAD, ZONAS VERDES Y LIMPIEZA DE CANALES DE LOS AEROPUERTOS DE CIENAGA DE ORO, MONTELIBANO, MONTERIA Y CAREPA
Aeronáutica Civil – Regional Noroccidente

Aeropuerto Internacional Los Garzones

IATA: **MTR** OACI: **SKMR**

Localización	
Coordenadas	8°49'25"N 75°49'33"O
Ubicación	Montería y Cereté, Colombia
País	Colombia
Elevación	12 m / 41 pies (msnm)
Sirve a	Montería, Colombia

Detalles del aeropuerto	
Tipo	Público
Operador	Grupo Aeroportuario del Sureste

Mapa

Ubicación (Córdoba (Colombia)).

Estadísticas (2022)

Movimiento de pasajeros	1.587.214

Pistas

Dirección	Largo		Superficie
	metros	pies	
14/32	2,300	7,545	Asfalto

43200C1065 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE ZONAS DE SEGURIDAD, ZONAS VERDES Y LIMPIEZA DE CANALES DE LOS AEROPUERTOS DE CIENAGA DE ORO, MONTELIBANO, MONTERIA Y CAREPA

Aeronáutica Civil – Regional Noroccidente

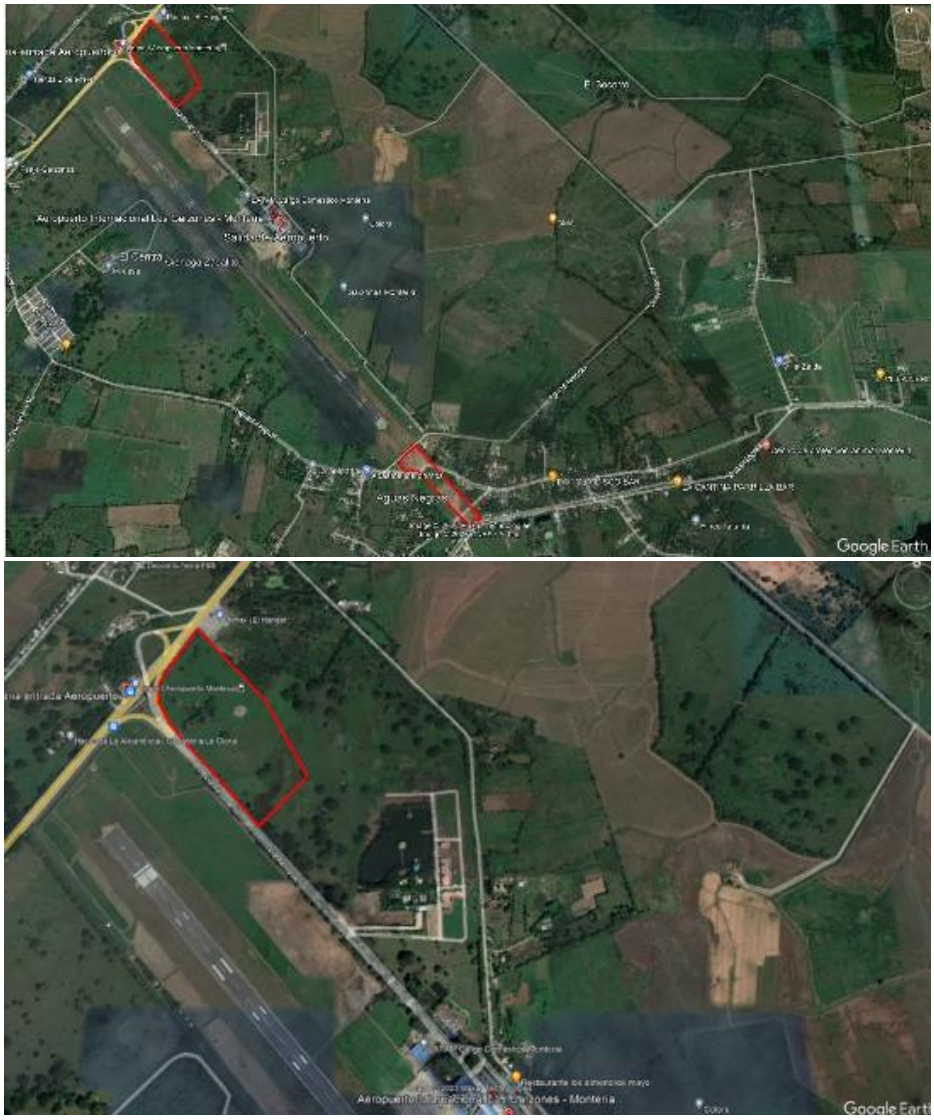

Como este aeropuerto, Los lados aire y tierra esta Concesionados, las actividades a realizar son el lote DVOR en la vía de acceso al aeropuerto Los Garzones y el lote ALS en el sector sur oriental del aeropuerto Los Garzones.

Diagnostico General del Aeropuerto Antonio Roldan Betancourt de Carepa - Antioquia:

Carepa es un municipio de Colombia Fundado Por Benítez Alias "Sasa" en el año 1950, localizado en la subregión de Urabá en el departamento de Antioquia. Limita por el norte con el municipio de Apartadó, por el este con el departamento de Córdoba, por el sur con el municipio de Chigorodó y por el oeste con

el municipio de Turbo. Su cabecera dista 317 kilómetros de la ciudad de Medellín, capital del departamento de Antioquia. Su extensión es de 380 kilómetros cuadrados.

Localización de Carepa en Colombia

Localización de Carepa en Antioquia

El Aeropuerto Antonio Roldán Betancourt anteriormente: Aeropuerto Los Cedros (IATA: APO, OACI: SKLC) es un aeropuerto nacional ubicado en el municipio de Carepa en Colombia y sirve al municipio de Apartadó. En ocasiones de emergencia es el aeropuerto alterno de la ciudad de Montería. el aeropuerto fue nombrado en honor al exgobernador de Antioquia Antonio Roldán Betancourt.

El 31 de julio de 2008 asumió el concesionario Air Plan la administración del terminal, el cual tiene la misión de realizar los siguientes trabajos: remodelación y reacondicionamiento del terminal, pista y calles de rodaje, entre otras.

En 2016 Carepa recibió a 210,550 pasajeros, mientras que en 2017 recibió a 201,330 pasajeros según datos publicados por el Grupo Aeroportuario del Sureste.

43200C1065 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE ZONAS DE SEGURIDAD, ZONAS VERDES Y LIMPIEZA DE CANALES DE LOS AEROPUERTOS DE CIENAGA DE ORO, MONTELIBANO, MONTERIA Y CAREPA
Aeronáutica Civil – Regional Noroccidente

Aeropuerto Antonio Roldán Betancourt

IATA: **APO** OACI: **SKLC**

Localización	
Coordenadas	7°48′40″N 76°42′48″O
Ubicación	Carepa, Colombia
País	Colombia
Elevación	14 m / 46 pies (msnm)
Sirve a	Apartadó, Colombia
Detalles del aeropuerto	
Tipo	Público
Operador	Grupo Aeroportuario del Sureste

Mapa

Ubicación (Antioquia).

Estadísticas (2020)	
Movimiento de pasajeros	90,205

Pistas

Dirección	Largo		Superficie
	metros	pies	
15/33	2,180	7,153	Asfalto

43200C1065 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE ZONAS DE SEGURIDAD, ZONAS VERDES Y LIMPIEZA DE CANALES DE LOS AEROPUERTOS DE CIENAGA DE ORO, MONTELIBANO, MONTERIA Y CAREPA

Aeronáutica Civil – Regional Noroccidente

Como este aeropuerto, Los lados aire y tierra esta Concesionados, las actividades a realizar son el lote DVOR en el sector occidental del aeropuerto de Carepa y el lote Radar, contiguo al terminal y torre de control del aeropuerto.

3. ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE:

Las actividades u obras por ejecutar son las definidas en el proceso **24000681 H4 Formulario 1 - REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE ZONAS DE SEGURIDAD, ZONAS VERDES Y LIMPIEZA DE CANALES DE LOS AEROPUERTOS DE CIENAGA DE ORO, MONTELIBANO, MONTERIA Y CAREPA**.

Ítems de pago:

LOTE 1 REALIZAR MANTENIMIENTO DE ZONAS DE SEGURIDAD Y ZONAS VERDES DEL AEROPUERTO DE CIENAGA

43200C1065 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE ZONAS DE SEGURIDAD, ZONAS VERDES Y LIMPIEZA DE CANALES DE LOS AEROPUERTOS DE CIENAGA DE ORO, MONTELIBANO, MONTERIA Y CAREPA
Aeronáutica Civil – Regional Noroccidente

1	**LOTE 1 AEROPUERTO BERASTEGUI DE CIENAGA DE ORO - CORDOBA**					
	1	x		Mantenimiento de zonas verdes. Roceria: zonas de seguridad y demas areas del aeropuerto, incluyendo la limpieza de las áreas perimetrales internas (desde las zonas de seguridad hasta el cerramiento). Consistente en desmonte y limpieza de zonas no boscosas.	Ha	136,00
	2	x		Limpieza (desmalezado y evacuación sedimentos) en canales (en tierra o en concreto) de evacuación aguas, retiro y disposición de material sobrante a cualquier distancia en botadero autorizado. Consistente en mantenimiento de taludes, reconstrucción de canales y limpieza de cauce a cualquier ancho de canal.	Ml	8.800,00
	3	x		Aplicación de matamatelezas (combatran, randall o similar) a todas las zonas de seguridad y/o zonas verdes	Ha	90,00
	4	x		Tala de arboles y arbustos. Consistente en desmonte y limpieza de zonas boscosas. Incluye Cargue y disposición de material sobrante a cualquier distancia en botadero autorizado. Limpieza destronque de raices. Areas en zonas de seguridad y demas areas del aeropuerto con retiro de material vegetal fuera del sitio. Se requiere se realice el tramite ante la Corporacion ambiental de permisos de tala y poda.	Ha	15,00

LOTE 2 REALIZAR MANTENIMIENTO DE ZONAS DE SEGURIDAD Y ZONAS VERDES DE LOS AEROPUERTOS DE MONTERÍA Y CAREPA

Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD
		GENERAL	PARTICULAR			
1	**LOTE 2 AEROPUERTO LOS GARZONES DE MONTERÍA - CORDOBA**					
	1	x		Mantenimiento de zonas verdes. Roceria: zonas de seguridad y demas areas del aeropuerto, incluyendo la limpieza de las áreas perimetrales internas (desde las zonas de seguridad hasta el cerramiento). Consistente en desmonte y limpieza de zonas no boscosas.	Ha	110,00
	2	x		Limpieza de cerramiento internos y externos y limpieza a una altura maxima del cerramiento. Limpieza manual del cerramiento (mallas) con la implementación de la fumigación con un herbicida químico, en una franja de 3 metros alrededor del aeropuerto. Incluye Cargue y disposición de material sobrante a cualquier distancia en botadero autorizado	Ml	1.685,00
	3	x		Aplicación de matamatelezas (combatran, randall o similar) a todas las zonas de seguridad y/o zonas verdes	Ha	60,00
Subtotal						

43200C1065 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE ZONAS DE SEGURIDAD, ZONAS VERDES Y LIMPIEZA DE CANALES DE LOS AEROPUERTOS DE CIENAGA DE ORO, MONTELIBANO, MONTERIA Y CAREPA

Aeronáutica Civil – Regional Noroccidente

2	**LOTE 2 AEROPUERTO ANTONIO ROLDAN BETANCUR - CAREPA**					
	4	x		Mantenimiento de zonas verdes. Roceria: zonas de seguridad y demas areas del aeropuerto, incluyendo la limpieza de las áreas perimetrales internas (desde las zonas de seguridad hasta el cerramiento). Consistente en desmonte y limpieza de zonas no boscosas.	Ha	16,00
	5	x		Limpieza (desmalezado y evacuación sedimentos) en canales (en tierra o en concreto) de evacuación aguas, retiro y disposición de material sobrante a cualquier distancia en botadero autorizado. Consistente en mantenimiento de taludes, reconstrucción de canales y limpieza de cauce a cualquier ancho de canal.	Ml	2.400,00
	6	x		Limpieza de cerramiento internos y externos y limpieza a una altura maxima del cerramiento. Limpieza manual del cerramiento (mallas) con la implementación de la fumigación con un herbicida químico, en una franja de 3 metros alrededor del aeropuerto. Incluye Cargue y disposición de material sobrante a cualquier distancia en botadero autorizado	Ml	3.600,00
	7	x		Aplicación de matamatelezas (combatran, randall o similar) a todas las zonas de seguridad y/o zonas verdes	Ha	16,00

LOTE 3 REALIZAR MANTENIMIENTO DE ZONAS DE SEGURIDAD Y ZONAS VERDES DEL AEROPUERTO DE MONTELIBANO

1	**LOTE 3 AEROPUERTO DE MONTELIBANO - CORDOBA**					
	1	x		Mantenimiento de zonas verdes. Roceria: zonas de seguridad y demas areas del aeropuerto, incluyendo la limpieza de las áreas perimetrales internas (desde las zonas de seguridad hasta el cerramiento). Consistente en desmonte y limpieza de zonas no boscosas.	Ha	38,80
	2	x		Limpieza (desmalezado y evacuación sedimentos) en canales (en tierra o en concreto) de evacuación aguas, retiro y disposición de material sobrante a cualquier distancia en botadero autorizado. Consistente en mantenimiento de taludes, reconstrucción de canales y limpieza de cauce a cualquier ancho de canal.	Ml	3.590,00
	3	x		Limpieza de cerramiento internos y externos y limpieza a una altura maxima del cerramiento. Limpieza manual del cerramiento (mallas) con la implementación de la fumigación con un herbicida químico, en una franja de 3 metros alrededor del aeropuerto. Incluye Cargue y disposición de material sobrante a cualquier distancia en botadero autorizado	Ml	4.520,00
	4	x		Aplicación de matamatelezas (combatran, randall o similar) a todas las zonas de seguridad y/o zonas verdes	Ha	29,10
	5	x		Limpieza de bordes de pista mediante maquinaria pesada (motoniveladora) y/o herramientas menores (azadón etc.). Cinco (5) metros a cada lado. Retiro de material vegetal que esta invadiendo la pista. Incluye retiro y disposición de material en botadero oficial.	ML	4.400,00
	6	x		Tala de arboles y arbustos. Consistente en desmonte y limpieza de zonas boscosas. Incluye Cargue y disposición de material sobrante a cualquier distancia en botadero autorizado. Limpieza destronque de raices. Areas en zonas de seguridad y demas areas del aeropuerto con retiro de material vegetal fuera del sitio. Se requiere se realice el tramite ante la Corporacion ambiental de permisos de tala y poda.	Ha	12,00

43200C1065 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE ZONAS DE SEGURIDAD, ZONAS VERDES Y LIMPIEZA DE CANALES DE LOS AEROPUERTOS DE CIENAGA DE ORO, MONTELIBANO, MONTERIA Y CAREPA

Aeronáutica Civil – Regional Noroccidente

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del presente Proceso es el establecido en la sección 1.1. Del Pliego de Condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el Anexo 5 – Minuta del Contrato.

5. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

Remitirse al FORMATO 8A- Especificaciones Técnicas del presente proceso de contratación.

a. Materiales

Los materiales, suministros y demás elementos que hayan de utilizarse en la ejecución de las actividades, deberán ser los que se exigen en las especificaciones técnicas. Para los materiales que requieran procesamiento industrial, éste deberá realizarse preferiblemente con tecnología limpia. El proponente favorecido con la adjudicación del contrato se obliga a conseguir oportunamente todos los materiales y suministros que se requieran para la construcción de las obras y a mantener permanentemente una cantidad suficiente para no retrasar el avance de los trabajos.

b. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del contrato

La AEROCIVIL entregará al contratista los formatos de actas, informe semanal y Programa de inversiones para el cumplimiento del diligenciamiento de estos.

7. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL:

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

a) Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.
b) Si el contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes.
c) El contratista deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión.
d) Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.
e) El Contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tienen la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto. De comprobarse dedicación inferior a la aprobada se aplicarán las sanciones a que haya lugar.
f) En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Postgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica

43200C1065 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE ZONAS DE SEGURIDAD, ZONAS VERDES Y LIMPIEZA DE CANALES DE LOS AEROPUERTOS DE CIENAGA DE ORO, MONTELIBANO, MONTERIA Y CAREPA
Aeronáutica Civil – Regional Noroccidente

Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia especifica o viceversa.

El personal relacionado debe estar contratado o contemplado dentro de la planta de personal del contratista y su costo debe incluirse dentro de los gastos de administración general del Contrato.

El personal requerido es el siguiente:

El personal requerido es el siguiente:

a. Un (1) ingeniero o ingeniero de vías y transporte o Arquitecto residente
b. Un (1) Inspector en seguridad y salud en el trabajo

a. Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
• Un (1) ingeniero o Arquitecto residente	Ingeniero Civil o de vías y transporte o Arquitecto con Experiencia profesional de mínimo cinco (5) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional y la fecha de cierre del plazo de la presente licitación pública; con Matrícula profesional vigente.	Certificar dos (2) años en experiencia especifica de CONSTRUCCION O CONFORMACION O ADECUACION O MANTENIMIENTO DE FRANJAS DE SEGURIDAD O ROCERIAS DE FRANJAS DE SEGURIDAD.

Cada CONTRATISTA de obra deberá contar con el personal mínimo requerido como equipo de trabajo; no obstante, en caso de requerir un profesional o un especialista adicional para cumplir con el alcance y cronograma de los trabajas, deberá ser suministrado a su costo y riesgo.

Para el personal solicitado en el ítem anterior, adicionalmente deberán anexar la siguiente documentación:

43200C1065 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE ZONAS DE SEGURIDAD, ZONAS VERDES Y LIMPIEZA DE CANALES DE LOS AEROPUERTOS DE CIENAGA DE ORO, MONTELIBANO, MONTERIA Y CAREPA
Aeronáutica Civil – Regional Noroccidente

✓ Hoja de vida: Diligenciar el formato de Hoja de Vida debidamente firmada por el profesional.

✓ Título profesional: Copia del diploma o acta de grado, expedido por la respectiva Universidad debidamente acreditada conforme a la legislación colombiana.

✓ Título de Posgrado: Copia del diploma o acta de grado, expedido por la respectiva Universidad debidamente acreditada conforme a la legislación colombiana.

✓ Matrícula profesional: Copia de la matrícula, tarjeta profesional o licencia para profesionales colombianos en caso de que aplique. Los profesionales extranjeros, deberán cumplir con las exigencias para el ejercicio de la profesión conforme a la legislación del país de origen.

✓ Certificado vigencia de la matrícula profesional: Certificado de la vigencia de la matricula profesional o equivalente, vigente a la fecha de cierre del presente proceso, para profesionales colombianos.

✓ Permiso temporal para ejercer sin matrícula a personas tituladas y domiciliadas en el exterior: En el evento que el profesional sea residente en el extranjero, deberá contar con el permiso temporal para ejercer sin matrícula con el lleno de los requisitos exigidos en el artículo 23 de la Ley 842 de 2003.

NOTAS

Nota 1: Si la AEROCIVIL por si misma o a través de la INTERVENTORIA detecta que el equipo o el personal dispuesto es diferente al ofertado y aprobado por la AEROCIVIL, el CONTRATISTA deberá de manera inmediata desplegar las medidas correctivas para para que un término no superior a tres (3) días, el equipo o personal avalado por la AEROCIVIL se encuentre efectivamente desarrollando las funciones o actividades requeridas, so pena de incurrir en falta grave a las obligaciones, con las consecuentes sanciones contractuales. La AEROCIVIL se reserva el derecho de realizar la verificación del personal y equipos en forma aleatoria o espontanea durante la ejecución del contrato.

Nota 2: El CONTRATISTA se obliga a cancelar al personal ofrecido en su oferta, el salario y prestaciones sociales estipuladas en la normatividad vigente, así como pagar los aportes sistema de seguridad social integral con base en dicho salario, conforme a los valores de la oferta presentada y deberá mantener indemne a la AEROCIVIL de cualquier acción o reclamación por este concepto, teniendo en cuenta que no se genera ningún tipo de vínculo contractual o laboral entre el personal del CONTRATISTA y la AEROCIVIL.

Nota 3: En el evento en que, en la ejecución del contrato, la AEROCIVIL determine la necesidad de modificar el personal en cuanto a perfil o cantidad, la AEROCIVIL le comunicará al CONTRATISTA de obra a través de la SUPERVISIÓN para que este atienda el requerimiento dentro de los siguientes cinco (5) días calendario so pena de incurrir en incumplimiento del contrato.

Nota 4: La experiencia del personal mínimo requerido (Experiencia General y Experiencia Especifica) deberá estar relacionada y ser expresamente acreditada con los siguientes documentos:

CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL CONTRATANTE DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO donde se indique claramente el nombre del profesional, cargo desempeñado, objeto del contrato ejecutado, fecha de iniciación, fecha de terminación, lugar de ejecución.

43200C1065 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE ZONAS DE SEGURIDAD, ZONAS VERDES Y LIMPIEZA DE CANALES DE LOS AEROPUERTOS DE CIENAGA DE ORO, MONTELIBANO, MONTERIA Y CAREPA

Aeronáutica Civil – Regional Noroccidente

Además, se deberá anexar por lo menos uno de los documentos relacionados a continuación:

- ✓ Copia del Acta de Liquidación del contrato de Obra.
- ✓ Copia del Acta de Recibo Final del contrato de Obra
- ✓ Certificación de la entidad contratante de la Obra.

Y en los cuales sea posible verificar la siguiente información:

- ✓ Objeto del contrato realizado.
- ✓ Valor inicial del contrato
- ✓ Valor final ejecutado del contrato
- ✓ Lugar de ejecución
- ✓ Actividades y cantidades ejecutadas
- ✓ Fecha de inicio del contrato
- ✓ Fecha de terminación del contrato

En todo caso la AEROCIVIL se reserva el derecho de verificar la documentación presentada.

No se tendrán en cuenta los contratos en ejecución.

Nota 5: El CONTRATISTA deberá presentar los soportes correspondientes que acrediten la formación académica y experiencia de los profesionales exigidos.

El profesional se evaluará a partir de los documentos soporte de los siguientes formatos establecidos por la AEROCIVIL:

- ✓ Formato - Experiencia Técnica del profesional
- ✓ Formato - Hoja de vida
- ✓ Formato - Estudios.

Nota 6: Para el CONTRATISTA extranjero sin domicilio o sucursal en Colombia, para acreditar la experiencia o estudios del equipo mínimo de profesionales deberán presentar los contratos, certificaciones o documentos equivalentes en su país de origen debidamente apostillados o consularizados.

Nota 7: Para el caso de profesionales que se hayan desempeñado en la función pública, estos deberán demostrar la experiencia específica exigida en cada uno de los cargos ya sea como jefes o directores o supervisores, deberán acreditar la experiencia de acuerdo con lo estipulado para cada profesional.

Estos deben estar certificados por la ENTIDAD CONTRATANTE donde se indique claramente el nombre del profesional, cargo desempeñado, objeto del contrato ejecutado, fecha de iniciación, fecha de terminación, lugar de ejecución y valor del contrato.

Nota 8: La experiencia a acreditar de los profesionales integrantes del equipo mínimo de profesionales deberá ser mediante contratos ejecutados dentro de los últimos diez (10) años contados retroactivamente desde la fecha de cierre del presente proceso.

Nota 9: La experiencia a acreditar por los profesionales en el presente proceso de contratación deberá ser EXCLUSIVAMENTE EN CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN O EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES

43200C1065 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE ZONAS DE SEGURIDAD, ZONAS VERDES Y LIMPIEZA DE CANALES DE LOS AEROPUERTOS DE CIENAGA DE ORO, MONTELIBANO, MONTERIA Y CAREPA

Aeronáutica Civil – Regional Noroccidente

b. Maquinaria mínima del Proyecto

El equipo mínimo requerido es el siguiente:

Guadañas

Tractor con cortadora de pasto (Según el aeropuerto).

Vehículos para botada de material, tipo volqueta, camión o camioneta.

La maquinaria mínima requerida será verificada una vez se adjudique el contrato y no podrá ser pedida durante la selección del contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante

NOTAS

Nota 1: Si la AEROCIVIL por si misma o a través de la SUPERVISORIA detecta que el equipo o el personal dispuesto es diferente al ofertado y aprobado por la AEROCIVIL, el CONTRATISTA deberá de manera inmediata desplegar las medidas correctivas para que un término no superior a tres (3) días, el equipo o personal avalado por la AEROCIVIL se encuentre efectivamente desarrollando las funciones o actividades requeridas, so pena de incurrir en falta grave a las obligaciones, con las consecuentes sanciones contractuales. La AEROCIVIL se reserva el derecho de realizar la verificación del personal y equipos en forma aleatoria o espontanea durante la ejecución del contrato.

Nota 2: El CONTRATISTA deberá contar con los equipos y maquinaria necesaria para la ejecución de los trabajos de manera oportuna y conforme a las actividades establecidas en el formulario 1. La AEROCIVIL no pagará, ni reconocerá de ninguna manera stand by de equipo o maquinaria, ni traslados de equipos que requiera el CONTRATISTA para la ejecución de los trabajos.

La maquinaria mínima requerida será verificada una vez se adjudique el contrato y no podrá ser pedida durante la selección del contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

8. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:

Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por el supervisor y las cuales cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

Es responsabilidad del Proponente bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución, con el fin de establecer si las explotará en su calidad de constructor y/o si las adquirirá a proveedores debidamente legalizados.

Las fuentes seleccionadas por el Contratista deben ser previamente autorizadas por el respectivo supervisor, previo al inicio de las obras. El Contratista se obliga a realizar la explotación respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra.

43200C1065 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE ZONAS DE SEGURIDAD, ZONAS VERDES Y LIMPIEZA DE CANALES DE LOS AEROPUERTOS DE CIENAGA DE ORO, MONTELIBANO, MONTERIA Y CAREPA
Aeronáutica Civil – Regional Noroccidente

El Proponente deberá verificar previa a la presentación de la oferta, las distancias de acarreo de las posibles fuentes de materiales, existentes en el área de influencia del proyecto que sean susceptibles de utilizar; así como verificar que éstas se encuentran en funcionamiento y que cumplen con todos los requisitos legales ambientales y mineros; de tal forma que pueda garantizar la utilización para el proyecto. En consecuencia, las distancias de acarreo correspondientes deberán ser consideradas por el Proponente en los análisis de precios unitarios de la propuesta a presentar y será su responsabilidad.

Previo al inicio de las obras, los materiales que la Entidad identifique como indispensables en la ejecución del proyecto deben ser sometidos a ensayos para la aceptación o el rechazo por parte del supervisor, según la normativa aplicable. Los permisos de explotación deben ser tramitados por cuenta del Contratista, antes del inicio de las obras. De igual manera, las fuentes seleccionadas por el Contratista deben ser previamente autorizadas por el respectivo supervisor, previo al inicio de las obras.

9. OBRAS PROVISIONALES

En caso de que sea necesario por parte del CONTRATISTA disponer de zonas provisionales para la ejecución de la obra, estas estarán a su cargo y coste es su ejecución como los gastos generados por el desmonte y recibo por parte del tenedor del activo.

10. SEÑALIZACIÓN

Son de cargo del CONTRATISTA todos los costos requeridos para colocar y mantener la señalización de obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.

11. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

De acuerdo con el alcance del presente proceso, se adjunta como anexo los conceptos ambientales emitidos por el grupo de gestión ambiental.

No se requieren permisos, licencias y autorizaciones para la ejecución del presente proyecto.

De acuerdo con la regulación vigente, no toda construcción requiere de licencias urbanísticas. Según artículo 10 del decreto 1469 de 2010 compilado en el decreto 1077 de 2015 en su artículo 2.2.6.1.1.11 Régimen especial en materia de licencias urbanísticas establece que: 1.1 La construcción, ampliación, adecuación, modificación, restauración, remodelación, reforzamiento, demolición y cerramiento de aeropuertos nacionales e internacionales y sus instalaciones, tales como torres de control, hangares, talleres, terminales, plataformas, pistas y calles de rodaje, radio ayudas y demás edificaciones transitorias y permanentes, cuya autorización corresponda exclusivamente a la Aeronáutica Civil, de acuerdo con el Decreto-ley 2724 de 1993 o las normas que lo adicionen, modifique o sustituya.

12. NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO:

Los materiales, equipos y elementos suministrados por el CONTRATISTA deberán cumplir con las estipulaciones pertinentes de las normas suministradas a continuación:

43200C1065 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE ZONAS DE SEGURIDAD, ZONAS VERDES Y LIMPIEZA DE CANALES DE LOS AEROPUERTOS DE CIENAGA DE ORO, MONTELIBANO, MONTERIA Y CAREPA

Aeronáutica Civil – Regional Noroccidente

- Norma Sismo Resistentes Colombiana NSR – 10.
- Normas expedidas por el Ministerio de Transporte e INVIAS.
- Normas de la Empresa de Energía Local.
- American Association of State Highway and Transportation official - AASHTO.
- American Society for Testing and Materials ASTM.
- Anexo 14 de la OACI.
- Reglamento Aeronáutico Colombiano
- Manual de Diseño de Aeródromos, OACI, 2014
- REGLAMENTOS AERONÁUTICOS DE COLOMBIA – RAC 14; Diseño de Aeródromos y Aeropuertos".
- Documento OACI 9137 parte 9, Métodos de mantenimiento de aeropuertos.

13. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

N/A

En constancia, se firma en Rionegro, a los 22 días del mes de ABRIL de 2024.

ALVARO HERNÁN RESTREPO GUZMÁN
Profesional Aeronáutico

43200C1065 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE ZONAS DE SEGURIDAD, ZONAS VERDES Y LIMPIEZA DE CANALES DE LOS AEROPUERTOS DE CIENAGA DE ORO, MONTELIBANO, MONTERIA Y CAREPA
Aeronáutica Civil – Regional Noroccidente